

VERSION PÚBLICA
De conformidad al Art. 30 de Ley de Acceso a la Información Pública, se han eliminado la información confidencial y/o reservada de este documento

A04-PJ-01-SEIPS.HER01

REF.: SEIPS/001-PAS-2020

EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS;

Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las quince horas veinte minutos del día cinco de octubre del año dos mil veintiuno.

I. POR RECIBIDA LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN:

Memorándum con referencia UIF-211-2020, de fecha ocho de abril del año dos mil veinte, procedente de la Unidad de Inspección, Fiscalización y Buenas Prácticas, a través del cual remiten informe de retiro de sellos, así como acta de levantamiento de sellos —*ambas de fecha siete de abril del año en mención*—; de los productos que se encontraban inmovilizados y bajo el resguardo de [REDACTED].

II. CONSIDERACIONES:

Esta Dirección, a través de la resolución final emitida a las once horas con cincuenta minutos del día uno de abril del año dos mil veinte, requirió a la Unidad de Inspección, Fiscalización y Buenas Prácticas lo siguiente : **1)** la devolución de las muestras de retención sobrantes objeto del presente procedimiento y, **2)** el levantamiento de los sellos de los productos que se encontraban inmovilizados a causa de inspección de fecha diez de enero del año dos mil veinte, y que se encontraban en resguardo de [REDACTED].

Dada la comunicación detallada en el romano I de esta resolución, se advierte que no hay nada más que diligenciar en el presente procedimiento administrativo sancionador, por lo tanto resulta procedente ordenar el archivo del mismo.

III. POR TANTO y de conformidad a lo establecido en los artículos 65, 69 y 86 inciso final de la Constitución de la República; 1, 2, 3, 11, 13 de la Ley de Medicamentos; 85 y 89 del Reglamento General de la Ley de Medicamentos, esta Dirección **RESUELVE:**

- a) Archívese* el presente expediente; y,
- b) Notifíquese.* -

ILEGIBLE PRONUNCIADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS QUE LO SUSCRIBE RUBRICADAS